



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación
DECANATO

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE VIRTUAL A PLAZO DETERMINADO 2020 COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS

OBJETIVO

Seleccionar personal docente a fin de cubrir las plazas del Colegio de Aplicación San Marcos de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley Procedimiento Administrativo General N° 27444

Ley General de Educación N° 23384, la Ley del profesorado y su modificatoria

Reglamento del Colegio de Aplicación San Marcos aprobado con Resolución Rectoral N° 001945-R-03 del 24 de marzo del 2003

ALCANCES

Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Dirección de la Escuela Profesional de Educación

Dirección del Colegio de Aplicación San Marcos

Comisión Permanente de Evaluación Docente de la Facultad de Educación

RESPONSABLES

Comisión Permanente de Evaluación Docente de la Facultad de Educación

DOCENTE CONTRATADO

Profesional licenciado para el desarrollo de las actividades de docencia en condición de contratado para prestar servicios presenciales y no presenciales (virtual) en el Colegio de Aplicación de San Marcos (CASM), en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la página web de la Facultad de Educación.

DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- Título profesional.
- Especialidad en la plaza a postular.
- Ejercicio profesional, mínimo un año
- Experiencia en docencia, mínimo un año



CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE

En el plazo señalado en el cronograma, el o la postulante deberá presentar en la mesa de partes virtual (mesadepartes.educacion@unmsm.edu.pe) de la facultad y al correo (capsanmarcos@unmsm.edu.pe), su expediente en el orden siguiente:

- a. Solicitud virtual firmada, según anexo 1.
 - b. DNI escaneado o fotografiado
 - c. Hoja de vida virtual sustentada
 - d. Presentación del postulante (videoconferencia) según anexo 2
 - e. Declaración jurada virtual firmada según anexo 4.
 - f. Copia simple del Título Profesional de su especialidad, escaneado o fotografiado
 - g. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado
-
- Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.
 - Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación
DECANATO

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE VIRTUAL A PLAZO DETERMINADO 2020

CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDADES
13 de setiembre	- Publicación de Convocatoria en un diario de circulación nacional.
14 y 15 de setiembre	- Publicación de Bases (página web de la Facultad de Educación)
16 y 17 de setiembre	- Presentación del expediente virtual.
18 y 21 de setiembre	Se evalúa virtualmente: - Hoja de Vida - Presentación del postulante (videoconferencia)
22 de setiembre	- Entrevista personal virtual
23 de setiembre	- Remisión de Informe Final de la Comisión de Evaluación
24 de setiembre	- Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, expedición de la Resolución de Decanato y publicación de resultados.
25 de setiembre	- Presentación de Recursos de Apelación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación
DECANATO

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE VIRTUAL A PLAZO DETERMINADO 2020 COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS

PLAZAS	ESPECIALIDAD	REQUISITOS	N° Horas
01	Inglés y/o Castellano	Título profesional de Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o en la especialidad de Inglés y Castellano. Tener mínimo un año de experiencia docente.	22
01	Inglés y/o Castellano		30
01	Matemática-Física	Título profesional de Educación en la especialidad de Matemática y/o Física Tener mínimo un año de experiencia docente.	24
01	Matemática-Física		30
01	Matemática-Física		24

REQUISITOS

- a. Solicitud virtual firmada, según anexo 1.
- b. DNI escaneado o fotografiado
- c. Hoja de vida virtual sustentada
- d. Presentación del postulante (videoconferencia) según anexo 2
- e. Declaración jurada virtual firmada según anexo 4.
- f. Copia simple del Título Profesional de su especialidad, escaneado o fotografiado
- g. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado



ANEXO 1
MODELO DE SOLICITUD PARA POSTULAR

Dra. Luz Marina Acevedo Tovar, Decana de la Facultad de Educación de la UNMSM.

(Apellidos y nombres)

Identificado con DNI N.º, domiciliado en

Me presento al proceso para la contratación virtual de docente del Colegio de Aplicación San Marcos 2020.

Tipo de contrato docente:

Asignatura:

Horas semanal

Adjunto:

- a. Solicitud virtual firmada, según anexo 1.
- b. DNI escaneado o fotografiado
- c. Hoja de vida virtual sustentada
- d. Presentación del postulante (videoconferencia) según anexo 2
- e. Declaración jurada virtual firmada según anexo 4.
- f. Copia simple del Título Profesional de su especialidad, escaneado o fotografiado
- g. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado

LINK:

POR TANTO:

Pido a usted señora Decana admitir a trámite mi solicitud.

OTRO SI DIGO: Autorizo y solicito a la Facultad de Educación y Colegio de Aplicación San Marcos que las citaciones u otros que recaigan en el presente expediente al siguiente correo electrónico:

de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.2 del artículo 20 del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444, aprobado mediante decreto supremo N.º 004 – 2019- JUS

Fecha:

Firma:



ANEXO 2

PREPARACION DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO

(30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (Como G Classroom, MS Teams, Moodle, Santillana), que incluya al menos un material o recurso (con 2+ documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4' a 7' minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2')
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5')
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5')

El postulante debe aparecer exponiendo en el vídeo, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser enviado a través de un **link** al correo que cada facultad, precise en las bases, a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.



ANEXO 3

TABLA DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA: 60 PUNTOS

Criterio	Bajo 4 puntos	Medio 8 puntos	Muy Alto 14 puntos	Puntaje
Años de experiencia profesional.	1 año	2 a 3 años	4 años a más	
Estudios de postgrado	Estudios culminados	Grado de maestría	Grado de doctor	
Participación a eventos académicos.	De 2 a 3	De 4 a 6	De 7 a más	
Publicaciones y/o proyectos de investigación.	1	De 2 a 4	De 5 a más	
Puntaje Total				

ABLA DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO VIDEOCONFERENCIA: 30 puntos

Nº	Criterios	Niveles de logro					Puntaje
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1	El postulante aparece exponiendo en el vídeo.						
2	El postulante presenta el sílabo y material en la exposición de la clase.						
3	El postulante sustenta su clase con una base teórica clara (fluidez) y precisa.						
4	El postulante se presenta y explica la forma de trabajo, modalidad y usos de recursos en el aula virtual.						
5	El postulante presenta una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma.						
6	El postulante presenta el video (imagen y audio) en calidad aceptable.						
Total							



ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL: 10 puntos

		En desacuerdo 0.5 punto	Medianamente de acuerdo 1 punto	De acuerdo 2 puntos
1	¿Por qué decidió ser profesor?			
2	¿Cuál es la metodología que aplica en su enseñanza?			
3	¿Qué herramientas digitales y/o TICs desarrolla en sus sesiones de aprendizaje?			
4	¿Cómo reacciona ante los estudiantes con problemas de conducta?			
5	¿Cuáles son las competencias y capacidades que prioriza en su área y en qué se basa para organizarlas en una clase?			
			Puntaje total	

PUNTAJE MÍNIMO: 70 puntos
PUNTAJE MÁXIMO: 100 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación
DECANATO

ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, el/la que suscribe
....., identificado con DNI N.º
domiciliado en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO,

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria n° 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
9. No registrar antecedentes penales ni judiciales.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo 4 del Título Preliminar de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, de de 2020

Firma